



## **Salta 2141. Sentencia**

### Información para la prensa

Se ha llegado a una resolución en primera instancia que confirma lo que se ha sostenido durante todo el proceso judicial. Ha sido una etapa dura y dolorosa para todas las partes.

Durante este largo proceso Litoral Gas mantuvo un respetuoso silencio y colaboró en todo lo requerido para llegar a la verdad y poder probar la inocencia de sus empleados.

Ante la sentencia emitida por el Tribunal Oral de primera instancia reiteramos nuestro profundo pesar por las víctimas de este trágico suceso y reafirmamos nuestra confianza en el accionar de la justicia para el esclarecimiento del hecho y la inocencia de nuestros empleados.

Rosario, 2 de julio de 2019